



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Enero 2018



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Detalle. Mes.....	4
Cuadro 1.4. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11
Cuadro 3.3. Ingresos brutos homogéneos. Mes y acumulado.....	12



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	3
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	4
7. Representaciones gráficas.....	5
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas.....	7



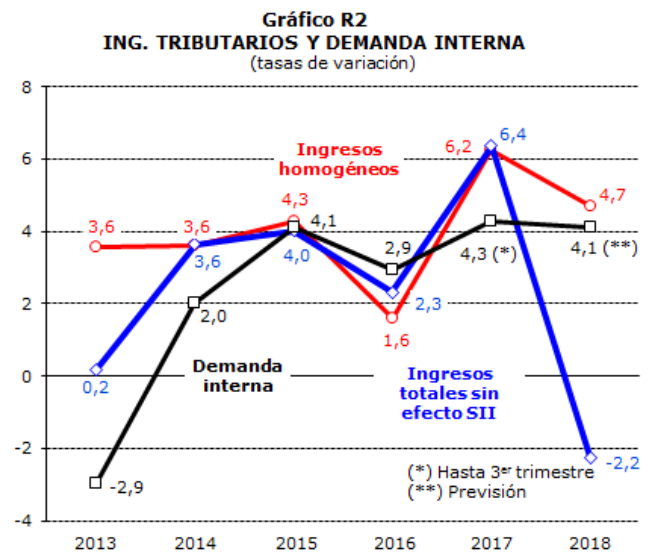
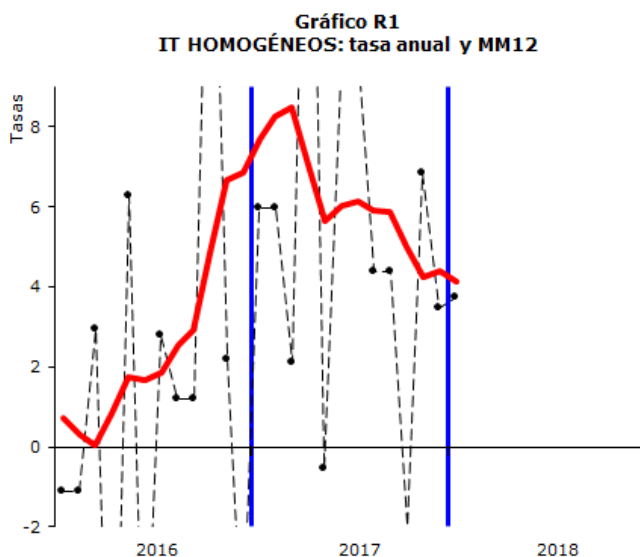
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

Los ingresos tributarios netos en enero ascendieron a 12.594 millones de euros, 3.151 millones más (un 33,4%) que en enero del año pasado. Este extraordinario crecimiento se debe fundamentalmente a la implantación del SII: hasta este año en enero no se ingresaba prácticamente nada del IVA (el plazo de presentación de diciembre y el cuarto trimestre se retrasa hasta el día 30 del mes y figura en los ingresos de febrero); desde este año, con el SII en enero se ingresa la mayor parte del mes de noviembre (antes este mes se ingresaba casi en su totalidad en diciembre). Por esta razón, además de otras que se analizarán a lo largo de la nota, conviene seguir la evolución de los ingresos a través de **los ingresos homogéneos** (una vez corregidos los distintos ritmos de devolución, la devolución del céntimo sanitario, las retenciones del trabajo de los entes públicos y el SII) **que crecieron en enero un 4,7%**.

Hay que recordar que el mes de enero no resulta muy significativo a la hora de valorar la evolución de los ingresos. Su nivel y composición provocan que su comportamiento sea irregular y sensible a las circunstancias, positivas o negativas, que se dan en el mes. La razón principal es que, por un lado, el plazo de presentación del IVA y de los pagos fraccionados de las pymes se retrasa hasta el día 30 de enero (y, por lo tanto, sus ingresos se contabilizan en febrero), y que, por otro, en enero se realizan buena parte de las devoluciones del Impuesto sobre Sociedades de la campaña del año anterior (en este caso las declaraciones de 2016 presentadas a finales de julio de 2017). A ello hay que añadir este año el impacto de la implantación del SII, y la acumulación de recaudación en enero de 2017 en algunas figuras como consecuencia de los cambios normativos de finales de 2016 y comienzos de 2017.

Todo ello supuso una desaceleración de los ingresos homogéneos que habían cerrado el año 2017 con un crecimiento superior al 6%. Esta desaceleración no se observó, sin embargo, en las retenciones del trabajo que, como se recordará, fue, junto al incremento del gasto, uno de los elementos que impulsaron los ingresos a lo largo del año pasado. En enero estas retenciones crecieron por encima del 7% y con especial intensidad en las pymes.





En enero se produjo un aumento de los ingresos fruto de los cambios normativos de 3.374 millones. Es prácticamente la misma cifra que aporta el SII. El detalle de medidas y figuras se presenta en el Cuadro 0.

El impacto del SII, ya se ha comentado, se produce por el ingreso en enero de la mayor parte de las declaraciones de noviembre que antes se contabilizaban en diciembre. Ese impacto está minorado por el mayor importe de las devoluciones realizadas también como consecuencia de la implantación del SII y de la consiguiente agilización en la tramitación de las mismas.

El resto de las medidas son impactos procedentes de 2017 que están, en su mayoría, en su última fase. En el caso de las retenciones por derechos de suscripción y los gases fluorados son medidas que acaban en este mes de enero. En cuanto al gasóleo agrícola el impacto se mantendrá hasta mediados de año (la medida comenzó en julio de 2017), y en el Impuesto Especial sobre Alcohol y bebidas derivadas, cuya subida de tipos se produjo a comienzos de diciembre de 2016, el efecto finalizará en los próximos meses, cuando se ingrese el cuarto trimestre de 2017.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS
Millones de euros

	2018					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IEEE	OTROS	
TOTAL	1	0	3.358	4	11	3.374
Retenciones de los derechos de suscripción	1					1
SII			3.358			3.358
· Mayores ingresos			3.758			3.758
· Mayores devoluciones			-400			-400
Cambios en las devoluciones del gasóleo agrícola				1		1
Subida de tipos en I.E. Alcohol y bebidas derivadas				3		3
Impuesto sobre Gases Fluorados					11	11



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2016	2017	2018*	IV.16	I.17	II.17	III.17	IV.17	I.18*
Ingresos tributarios totales	2,3	4,1	33,4	7,9	5,5	12,8	-0,2	1,6	33,4
· I. Renta de las Personas Físicas	0,1	6,4	4,9	3,6	2,3	5,0	9,4	7,9	4,9
· I. Sociedades	5,0	6,8	-23,6	26,1	2,9	68,5	4,8	-9,8	-23,6
· I. sobre el Valor Añadido	4,2	1,3	---	2,4	8,4	8,1	-17,2	5,9	---
· I. Especiales	3,8	2,2	-10,8	3,1	0,8	5,0	2,2	0,8	-10,8
· Resto ingresos	-1,3	3,9	33,2	-11,5	4,8	3,7	5,4	1,8	33,2
Devoluciones	-1,2	3,9	14,4	13,7	5,4	1,2	6,6	4,0	14,4
· I. Renta de las Personas Físicas	3,6	-5,0	17,0	16,2	34,5	-1,4	-27,0	-5,0	17,0
· I. Sociedades	7,4	2,1	17,8	67,1	1,3	-37,4	14,8	11,2	17,8
· I. sobre el Valor Añadido	-4,6	9,5	6,2	-1,0	6,5	9,2	18,9	2,6	6,2
· I. Especiales	-45,3	-10,4	-20,0	-8,4	-44,9	-42,8	3,6	31,9	-20,0
· Resto ingresos	-1,9	5,9	-18,1	44,3	15,8	-20,9	32,9	13,2	-18,1
Ingresos tributarios homogéneos	1,6	6,2	4,7	9,3	5,2	13,8	7,3	0,9	4,7
· I. Renta de las Personas Físicas	0,0	7,1	6,7	4,1	3,5	8,3	8,8	8,0	6,7
· I. Sociedades	3,9	2,6	-23,6	39,9	---	68,5	4,2	-17,3	-23,6
· I. sobre el Valor Añadido	3,2	8,5	1,4	3,0	9,2	9,4	8,2	7,1	1,4
· I. Especiales	1,0	1,4	-10,7	1,3	-0,8	3,6	2,2	0,5	-10,7
· Resto ingresos	-0,9	4,0	31,7	-8,9	3,9	3,6	6,6	1,9	31,7

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información

- **En enero los ingresos por IRPF crecieron un 4,9%, un 6,7% en términos homogéneos** (corregidos, entre otros factores, del distinto ritmo de devoluciones en los dos años).

El dato de enero tiene alguna peculiaridad que hace que la tasa del 4,9% infraestime el crecimiento del impuesto y que explica la divergencia con los ingresos homogéneos. En concreto, el dato de este año se está comparando con una cifra que el año pasado fue más elevada de lo normal porque se adelantaron a diciembre algunas operaciones con el fin de evitar la nueva retención sobre derechos de suscripción que entró en vigor en enero. Este hecho provocó un ingreso el año pasado excepcionalmente alto que tiene repercusión en una menor tasa de crecimiento este año.

Los ingresos por retenciones del trabajo y actividades económicas, principal componente del impuesto (en especial en enero), crecieron un 7,2%. En las Grandes Empresas el crecimiento fue del 5,8%, tasa en el entorno de lo que se venía observando a finales de 2017. La causa principal del crecimiento continúa siendo la creación del empleo, si bien en los últimos meses se apreció un ligero repunte (todavía no muy significativo) en la retribución media de estas empresas. En las pymes los ingresos crecieron un 8,8%, tasa similar a la registrada en octubre cuando se presentó la declaración del tercer trimestre de 2017. En las AA.PP., las retenciones de salarios y pensiones aumentaron un 6%, casi punto y medio por encima de la tasa registrada en diciembre. Estos ingresos se han visto favorecidos en este mes por el calendario (el año pasado no se tenían los ingresos de una comunidad autónoma por la coincidencia de una fiesta local con el fin de plazo de presentación de las declaraciones). Hay que advertir que los crecimientos en estos ingresos en 2018 serán mayores que los del año pasado porque la comparación se realizará ya sin la recuperación de la paga extra ni los ingresos de periodos anteriores que se tenían en la comparación con 2016 (de hecho, diciembre fue el primer mes en el que se hacía una comparación coherente con la que se tiene ahora). Por el momento, el patrón del crecimiento continúa siendo el mismo que en todo el año pasado: incrementos en el entorno del 3% para los salarios públicos y cercanos al 7% en las pensiones.



En cuanto al resto de las retenciones, hay que destacar la caída de las retenciones de capital mobiliario y de ganancias por fondos de inversión que se explican, como se ha dicho, por la elevada recaudación del año pasado. Si se corrigen de este elemento, en ambos casos las retenciones habrían crecido.

- **La recaudación de enero en el Impuesto sobre Sociedades no es significativa en la evolución del impuesto.** Los ingresos son marginales y se realizan buena parte de las devoluciones de la campaña del año anterior. El resultado son unos ingresos netos negativos. Este año son además más negativos de lo habitual, porque las solicitudes de devolución de la declaración anual de 2016 (liquidada en 2017) crecieron más de un 14% y porque en este mes se realizó un porcentaje de devoluciones superior al de 2017.
- **Cuando se corrige el impacto del SII, los ingresos por IVA de enero también son marginales.** Aparte del ingreso nuevo en este año de gran parte del devengo mensual de noviembre, en enero sólo se contabilizan ingresos de Aduanas y algunos otros (aplazamientos, declaraciones presentadas antes de plazo, ...) de poco importe. En cambio, las devoluciones realizadas son las de un mes normal.
- **Los ingresos en enero por Impuestos Especiales disminuyeron un 10,8%.**

La caída fue consecuencia, fundamentalmente, de lo sucedido con los ingresos por el Impuesto Especial sobre Labores del Tabaco que descendieron un 33,3%. Este fuerte descenso se debe, por una parte, a que en enero de 2017 hubo una elevada recaudación provocada por el acaparamiento previo a la subida de tipos de diciembre de 2016 y, por otra, a unos ingresos muy bajos en enero de este año. Estas oscilaciones son propias de este impuesto, por lo que hay que esperar varios meses para hacer una valoración adecuada de la evolución del mismo. No obstante, tampoco en otras figuras los resultados fueron buenos. En Electricidad los ingresos descendieron (-3,6%), como lo hicieron en octubre y noviembre (en los últimos meses solo en diciembre hubo crecimiento). En el Impuesto sobre el Carbón también cayó la recaudación; el mal año hidrográfico y el mayor consumo de carbón para producir electricidad se empezó a notar a finales de 2016, por lo que los ingresos de 2018 se comparan con una recaudación de 2017 relativamente alta. En el Impuesto sobre Hidrocarburos los ingresos crecieron en enero, pero a un ritmo débil (2%) y con las mayores subidas en los productos de comportamiento más irregular (gas natural y gasóleo bonificado).



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



1. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Cuadro 1.1

RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

EN EL MES	2018			2017			% 18/17	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	8.384	2.912	11.296	7.704	3.060	10.764	8,8	4,9
I. Sociedades	-4.720		-4.720	-3.820		-3.820	-23,6	-23,6
I. Renta de no Residentes	446		446	227		227	96,3	96,3
Impuestos Medioambientales	6		6	8		8	-30,2	-30,2
Resto Capítulo I	12		12	12		12	0,1	0,1
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	4.127	2.912	7.039	4.131	3.060	7.191	-0,1	-2,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	721	2.813	3.533	-2.575	2.612	37	-	-
+ Importaciones	1.343		1.343	1.064		1.064	26,2	26,2
+ Operaciones Interiores	-622	2.813	2.190	-3.639	2.612	-1.027	82,9	-
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	-2.637	2.813	175	-2.575	2.612	37	-2,4	-
Impuestos Especiales	545	1.066	1.611	754	1.052	1.806	-27,8	-10,8
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	9	43	51	8	39	47	16,0	10,2
+ Cerveza	12	15	28	6	15	21	118,6	32,0
+ Hidrocarburos	358	556	913	347	549	896	3,1	2,0
+ Labores del Tabaco	95	334	429	316	328	644	-69,9	-33,3
+ Electricidad	-8	117	109	-6	119	113	-32,6	-3,6
+ Carbón	79		79	85		85	-7,0	-7,0
+ Otros	0	1	1	0	1	1	-61,0	16,3
Impuesto sobre primas de seguro	122		122	119		119	2,2	2,2
Tráfico exterior	164		164	158		158	3,7	3,7
Resto Capítulo II	35		35	35		35	-1,5	-1,5
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.586	3.879	5.465	-1.508	3.664	2.156	-	153,5
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	90		90	96		96	-6,4	-6,4
TOTAL GENERAL	5.803	6.791	12.594	2.719	6.724	9.443	113,4	33,4
TOTAL SIN EFECTO SII	2.445	6.791	9.236	2.719	6.724	9.443	-10,1	-2,2

DESDE ENERO HASTA EL MES	2018			2017			% 18/17	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	8.384	2.912	11.296	7.704	3.060	10.764	8,8	4,9
I. Sociedades	-4.720		-4.720	-3.820		-3.820	-23,6	-23,6
I. Renta de no Residentes	446		446	227		227	96,3	96,3
Impuestos Medioambientales	6		6	8		8	-30,2	-30,2
Resto Capítulo I	12		12	12		12	0,1	0,1
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	4.127	2.912	7.039	4.131	3.060	7.191	-0,1	-2,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	721	2.813	3.533	-2.575	2.612	37	-	-
+ Importaciones	1.343		1.343	1.064		1.064	26,2	26,2
+ Operaciones Interiores	-622	2.813	2.190	-3.639	2.612	-1.027	82,9	-
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	-2.637	2.813	175	-2.575	2.612	37	-2,4	-
Impuestos Especiales	545	1.066	1.611	754	1.052	1.806	-27,8	-10,8
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	9	43	51	8	39	47	16,0	10,2
+ Cerveza	12	15	28	6	15	21	118,6	32,0
+ Hidrocarburos	358	556	913	347	549	896	3,1	2,0
+ Labores del Tabaco	95	334	429	316	328	644	-69,9	-33,3
+ Electricidad	-8	117	109	-6	119	113	-32,6	-3,6
+ Carbón	79		79	85		85	-7,0	-7,0
+ Otros	0	1	1	0	1	1	-61,0	16,3
Impuesto sobre primas de seguro	122		122	119		119	2,2	2,2
Tráfico exterior	164		164	158		158	3,7	3,7
Resto Capítulo II	35		35	35		35	-1,5	-1,5
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.586	3.879	5.465	-1.508	3.664	2.156	-	153,5
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	90		90	96		96	-6,4	-6,4
TOTAL GENERAL	5.803	6.791	12.594	2.719	6.724	9.443	113,4	33,4
TOTAL SIN EFECTO SII	2.445	6.791	9.236	2.719	6.724	9.443	-10,1	-2,2



Cuadro 1.2: EVOLUCIÓN. MES Y ACUMULADO
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	10.764	-3.820	37	1.806	656	9.443	10.764	-3.820	37	1.806	656	9.443
Feb	4.988	-85	15.264	1.387	938	22.491	15.751	-3.905	15.301	3.193	1.594	31.934
Mar	4.247	-31	3.800	1.478	762	10.256	19.998	-3.936	19.101	4.671	2.356	42.190
Abr	7.822	5.967	8.796	1.866	522	24.974	27.820	2.031	27.897	6.537	2.878	67.164
May	2.090	181	3.152	1.551	1.390	8.365	29.911	2.213	31.049	8.088	4.268	75.529
Jun	2.252	339	2.867	1.727	871	8.057	32.163	2.552	33.916	9.815	5.139	83.585
Jul	16.082	670	9.581	1.839	819	28.990	48.245	3.222	43.497	11.654	5.958	112.576
Ago	4.774	5.231	414	1.772	627	12.818	53.019	8.452	43.911	13.426	6.585	125.393
Sep	3.707	253	3.141	1.810	988	9.898	56.726	8.705	47.052	15.235	7.573	135.291
Oct	8.556	11.389	9.938	1.767	595	32.245	65.281	20.094	56.990	17.003	8.168	167.536
Nov	6.888	-554	3.736	1.691	1.037	12.799	72.169	19.540	60.727	18.694	9.205	180.335
Dic	4.868	3.603	2.920	1.614	610	13.615	77.038	23.143	63.647	20.308	9.815	193.951
2018												
Ene	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	-0,9	-7,0	2,9	4,7	1,4	0,2	-0,9	-7,0	2,9	4,7	1,4	0,2
2014	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	6,2	-1,8	80,3	8,0	-2,3	8,0	6,2	-1,8	80,3	8,0	-2,3	8,0
Feb	-0,5	77,7	7,7	-5,7	-4,6	5,8	4,0	5,5	7,8	1,6	-3,6	6,5
Mar	-3,7	-	10,8	-0,8	28,4	2,5	2,3	2,9	8,4	0,8	4,8	5,5
Abr	4,7	100,8	7,8	7,7	-44,7	17,3	2,9	-	8,2	2,7	-9,8	9,6
May	9,3	-66,6	7,8	-0,4	60,5	7,2	3,4	-	8,2	2,1	5,2	9,3
Jun	2,6	1,3	9,5	7,5	-0,1	5,6	3,3	-	8,3	3,0	4,2	9,0
Jul	11,8	5,0	6,6	5,7	15,2	9,5	6,0	-	7,9	3,4	5,6	9,1
Ago	8,0	7,6	-89,7	0,1	-6,2	-18,5	6,2	59,6	-0,9	3,0	4,4	5,5
Sep	1,8	-31,8	9,7	0,8	6,1	3,1	5,9	53,6	-0,3	2,7	4,6	5,3
Oct	4,4	-15,0	10,7	1,0	-8,6	-2,2	5,7	5,4	1,5	2,5	3,5	3,7
Nov	14,1	-6,4	3,6	4,5	10,0	9,5	6,4	5,3	1,6	2,7	4,2	4,1
Dic	6,0	15,1	-5,2	-3,0	0,2	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018												
Ene	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2018				AÑO 2017					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	8.383.858	2.844.992	67.017	11.295.867	7.703.830	2.995.649	64.200	10.763.679	8,8	4,9
- Retenciones trabajo	10.302.310			10.302.310	9.609.325			9.609.325	7,2	7,2
- Retenciones de arrendamientos	375.434			375.434	361.709			361.709	3,8	3,8
- Retenciones Fondos Inversión	83.550			83.550	108.602			108.602	-23,1	-23,1
- Retenciones capital	568.460			568.460	705.693			705.693	-19,4	-19,4
- Gravamen s/Loterías	133.753			133.753	155.352			155.352	-13,9	-13,9
- Paqos fraccionados	60.787			60.787	56.827			56.827	7,0	7,0
- Resultado declaración anual	-230.145			-230.145	-171.000			-171.000	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	97.277			97.277	41.737			41.737	133,1	133,1
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.007.568	2.844.992	67.017	-95.559	-3.164.415	2.995.649	64.200	-104.566	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-4.720.339			-4.720.339	-3.820.150			-3.820.150	-	-
- Retenciones de arrendamientos	157.085			157.085	151.395			151.395	3,8	3,8
- Retenciones Fondos Inversión	35.569			35.569	46.235			46.235	-23,1	-23,1
- Retenciones capital	243.188			243.188	299.842			299.842	-18,9	-18,9
- Gravamen s/Loterías	9.298			9.298	1.985			1.985	-	-
- Paqos fraccionados	29.362			29.362	43.917			43.917	-33,1	-33,1
- Resultado declaración anual	-4.965.003			-4.965.003	-4.423.880			-4.423.880	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	-230.060			-230.060	60.287			60.287	-	-
- Otros ingresos del IS	222			222	69			69	-	-
Impuesto Renta no Residentes	445.521			445.521	226.966			226.966	96,3	96,3
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	335.353			335.353	240.968			240.968	39,2	39,2
- Declaración anual, actas y otros	110.168			110.168	-14.002			-14.002	-	-
- Impuestos Medioambientales	5.823			5.823	8.338			8.338	-30,2	-30,2
Resto del Capítulo I	12.485			12.485	12.470			12.470	0,1	0,1
TOTAL CAPITULO I	4.127.348	2.844.992	67.017	7.039.357	4.131.454	2.995.649	64.200	7.191.303	-0,1	-2,1
I V A	720.804	2.754.739	57.838	3.533.381	-2.575.213	2.558.739	53.210	36.736	-	-
- IVA Bruto	5.126.322			5.126.322	1.536.105			1.536.105	-	-
- Importaciones	1.343.616			1.343.616	1.064.151			1.064.151	26,3	26,3
- Operaciones Interiores	3.782.706			3.782.706	471.954			471.954	-	-
- Devoluciones	-1.592.941			-1.592.941	-1.499.369			-1.499.369	-	-
- Participación AA.TT.	-2.812.577	2.754.739	57.838	-61.000	-2.611.949	2.558.739	53.210	-61.000	-	-
Impuestos Especiales	544.569	1.049.282	17.173	1.611.024	754.492	1.034.292	17.603	1.806.387	-27,8	-10,8
- Alcohol	8.747	41.872	844	51.463	7.541	38.367	805	46.713	16,0	10,2
- Cerveza	12.464	14.920	291	27.675	5.703	14.968	288	20.959	118,6	32,0
- Productos intermedios	-126	1.137	22	1.033	-20	947	18	945	-	9,3
- Hidrocarburos	357.505	546.076	9.900	913.481	346.697	539.637	9.470	895.804	3,1	2,0
- Labores del Tabaco	94.858	328.062	6.116	429.036	315.550	321.051	7.022	643.623	-69,9	-33,3
- Electricidad	-8.183	117.215	0	109.032	-6.169	119.322	0	113.153	-	-3,6
- Carbón	79.310			79.310	85.252			85.252	-7,0	-7,0
- Otros	-6			-6	-62			-62	-	-
Primas de Seguros	121.710			121.710	119.136			119.136	2,2	2,2
Tráfico exterior	163.877			163.877	158.015			158.015	3,7	3,7
Imp. actividades juego. Estado	96			96	135			135	-28,9	-28,9
Imp. sobre gases fluorados	34.261			34.261	34.641			34.641	-1,1	-1,1
Resto Capítulo II	557			557	660			660	-15,6	-15,6
TOTAL CAPITULO II	1.585.874	3.804.021	75.011	5.464.906	-1.508.134	3.593.031	70.813	2.155.710	-	153,5
Tasa Radioeléctrica	-31.587			-31.587	-31.630			-31.630	-	-
Canon de Aguas	0			0	0			0	-	-
Otras Tasas	34.742			34.742	31.974			31.974	8,7	8,7
Resto del Capítulo III	86.559			86.559	95.491			95.491	-9,4	-9,4
TOTAL CAPITULO III	89.714			89.714	95.835			95.835	-6,4	-6,4
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	5.802.936	6.649.013	142.028	12.593.977	2.719.155	6.588.680	135.013	9.442.848	113,4	33,4

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2018				AÑO 2017					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	8.383.858	2.844.992	67.017	11.295.867	7.703.830	2.995.649	64.200	10.763.679	8,8	4,9
- Retenciones trabajo	10.302.310			10.302.310	9.609.325			9.609.325	7,2	7,2
- Retenciones de arrendamientos	375.434			375.434	361.709			361.709	3,8	3,8
- Retenciones Fondos Inversión	83.550			83.550	108.602			108.602	-23,1	-23,1
- Retenciones capital	568.460			568.460	705.693			705.693	-19,4	-19,4
- Gravamen s/Loterías	133.753			133.753	155.352			155.352	-13,9	-13,9
- Paqos fraccionados	60.787			60.787	56.827			56.827	7,0	7,0
- Resultado declaración anual	-230.145			-230.145	-171.000			-171.000	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	97.277			97.277	41.737			41.737	133,1	133,1
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.007.568	2.844.992	67.017	-95.559	-3.164.415	2.995.649	64.200	-104.566	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-4.720.339			-4.720.339	-3.820.150			-3.820.150	-	-
- Retenciones de arrendamientos	157.085			157.085	151.395			151.395	3,8	3,8
- Retenciones Fondos Inversión	35.569			35.569	46.235			46.235	-23,1	-23,1
- Retenciones capital	243.188			243.188	299.842			299.842	-18,9	-18,9
- Gravamen s/Loterías	9.298			9.298	1.985			1.985	-	-
- Paqos fraccionados	29.362			29.362	43.917			43.917	-33,1	-33,1
- Resultado declaración anual	-4.965.003			-4.965.003	-4.423.880			-4.423.880	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	-230.060			-230.060	60.287			60.287	-	-
- Otros ingresos del IS	222			222	69			69	-	-
Impuesto Renta no Residentes	445.521			445.521	226.966			226.966	96,3	96,3
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	335.353			335.353	240.968			240.968	39,2	39,2
- Declaración anual, actas y otros	110.168			110.168	-14.002			-14.002	-	-
- Impuestos Medioambientales	5.823			5.823	8.338			8.338	-30,2	-30,2
Resto del Capítulo I	12.485			12.485	12.470			12.470	0,1	0,1
TOTAL CAPITULO I	4.127.348	2.844.992	67.017	7.039.357	4.131.454	2.995.649	64.200	7.191.303	-0,1	-2,1
I V A	720.804	2.754.739	57.838	3.533.381	-2.575.213	2.558.739	53.210	36.736	-	-
- IVA Bruto	5.126.322			5.126.322	1.536.105			1.536.105	-	-
- Importaciones	1.343.616			1.343.616	1.064.151			1.064.151	26,3	26,3
- Operaciones Interiores	3.782.706			3.782.706	471.954			471.954	-	-
- Devoluciones	-1.592.941			-1.592.941	-1.499.369			-1.499.369	-	-
- Participación AA.TT.	-2.812.577	2.754.739	57.838	-51.000	-2.611.949	2.558.739	53.210	-51.000	-	-
Impuestos Especiales	544.569	1.049.282	17.173	1.611.024	754.492	1.034.292	17.603	1.806.387	-27,8	-10,8
- Alcohol	8.747	41.872	844	51.463	7.541	38.367	805	46.713	16,0	10,2
- Cerveza	12.464	14.920	291	27.675	5.703	14.968	288	20.959	118,6	32,0
- Productos intermedios	-126	1.137	22	1.033	-20	947	18	945	-	9,3
- Hidrocarburos	357.505	546.076	9.900	913.481	346.697	539.637	9.470	895.804	3,1	2,0
- Labores del Tabaco	94.858	328.062	6.116	429.036	315.550	321.051	7.022	643.623	-69,9	-33,3
- Electricidad	-8.183	117.215	0	109.032	-6.169	119.322	0	113.153	-	-3,6
- Carbón	79.310			79.310	85.252			85.252	-7,0	-7,0
- Otros	-6			-6	-62			-62	-	-
Primas de Seguros	121.710			121.710	119.136			119.136	2,2	2,2
Tráfico exterior	163.877			163.877	158.015			158.015	3,7	3,7
Imp. actividades juego. Estado	96			96	135			135	-28,9	-28,9
Imp. sobre gases fluorados	34.261			34.261	34.641			34.641	-1,1	-1,1
Resto Capítulo II	557			557	660			660	-15,6	-15,6
TOTAL CAPITULO II	1.585.874	3.804.021	75.011	5.464.906	-1.508.134	3.593.031	70.813	2.155.710	-	153,5
Tasa Radioeléctrica	-31.587			-31.587	-31.630			-31.630	-	-
Canon de Aguas	0			0	0			0	-	-
Otras Tasas	34.742			34.742	31.974			31.974	8,7	8,7
Resto del Capítulo III	86.559			86.559	95.491			95.491	-9,4	-9,4
TOTAL CAPITULO III	89.714			89.714	95.835			95.835	-6,4	-6,4
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	5.802.936	6.649.013	142.028	12.593.977	2.719.155	6.588.680	135.013	9.442.848	113,4	33,4

2. DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. INGRESOS BRUTOS

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE ENERO				PERIODO: ENERO-ENERO			
	2018	2017	Comparación 18/17		2018	2017	Comparación 18/17	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	345	295	50	17,0	345	295	50	17,0
+ Resultado declaración anual	335	288	47	16,4	335	288	47	16,4
+ Liquidaciones practicadas por la administración	4	4	1	16,0	4	4	1	16,0
+ Otras devoluciones	2	3	-1	-30,4	2	3	-1	-30,4
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	3	0	3	-	3	0	3	-
I. Sociedades	5.352	4.544	809	17,8	5.352	4.544	809	17,8
+ Resultado declaración anual	5.053	4.503	551	12,2	5.053	4.503	551	12,2
+ Liquidaciones practicadas por la administración	298	39	258	-	298	39	258	-
+ Otras devoluciones	1	2	0	-27,1	1	2	0	-27,1
I. Renta de no Residentes	40	67	-28	-41,0	40	67	-28	-41,0
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.593	1.499	94	6,2	1.593	1.499	94	6,2
+ Anuales y otras	116	153	-37	-24,4	116	153	-37	-24,4
+ Mensuales	1.477	1.346	131	9,7	1.477	1.346	131	9,7
+ Ajuste País Vasco	0	0	0	-	0	0	0	-
+ Ajuste Navarra	0	0	0	-	0	0	0	-
Impuestos Especiales	9	11	-2	-20,0	9	11	-2	-20,0
Otras devoluciones	52	44	7	16,9	52	44	7	16,9
TOTAL DEVOLUCIONES	7.391	6.461	930	14,4	7.391	6.461	930	14,4
I. Renta de las Personas Físicas	3.008	3.164	-157	-5,0	3.008	3.164	-157	-5,0
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	96	105	-9	-8,6	96	105	-9	-8,6
+ Participación AA.TT. en el IRPF	2.912	3.060	-148	-4,8	2.912	3.060	-148	-4,8
Participación de las AA.TT. en el IVA	2.813	2.612	201	7,7	2.813	2.612	201	7,7
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.066	1.052	15	1,4	1.066	1.052	15	1,4
TOTAL MINORACIONES	6.887	6.828	58	0,9	6.887	6.828	58	0,9
I. Renta de las Personas Físicas	3.353	3.459	-107	-3,1	3.353	3.459	-107	-3,1
I. Sociedades	5.352	4.544	809	17,8	5.352	4.544	809	17,8
I. Renta de no Residentes	40	67	-28	-41,0	40	67	-28	-41,0
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.406	4.111	294	7,2	4.406	4.111	294	7,2
Impuestos Especiales	1.075	1.063	12	1,2	1.075	1.063	12	1,2
Otras devoluciones	52	44	7	16,9	52	44	7	16,9
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	14.277	13.289	988	7,4	14.277	13.289	988	7,4



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	295	4.544	1.499	11	112	6.461	295	4.544	1.499	11	112	6.461
Feb	240	492	1.394	22	103	2.251	535	5.036	2.893	33	215	8.712
Mar	386	301	1.174	21	97	1.980	921	5.337	4.068	54	312	10.692
Abr	1.825	121	2.770	77	157	4.949	2.746	5.459	6.838	131	469	15.642
May	2.456	135	1.990	12	79	4.673	5.202	5.594	8.828	143	548	20.315
Jun	2.664	76	2.743	11	85	5.580	7.866	5.670	11.571	154	633	25.895
Jul	997	94	2.932	39	114	4.175	8.864	5.764	14.503	193	747	30.070
Ago	239	69	1.527	24	88	1.948	9.103	5.833	16.030	216	835	32.018
Sep	492	78	2.477	30	76	3.154	9.595	5.912	18.507	246	911	35.171
Oct	746	185	1.953	30	127	3.041	10.341	6.096	20.461	277	1.038	38.213
Nov	544	1.322	1.529	13	93	3.501	10.885	7.419	21.989	289	1.131	41.713
Dic	576	1.274	2.531	201	177	4.760	11.461	8.692	24.521	491	1.308	46.473
2018												
Ene	345	5.352	1.593	9	91	7.391	345	5.352	1.593	9	91	7.391
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	3,6	63,7	10,2	-6,6	12,9	15,1	3,6	63,7	10,2	-6,6	12,9	15,1
2014	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	13,0	5,0	12,1	-57,9	21,6	6,9	13,0	5,0	12,1	-57,9	21,6	6,9
Feb	8,4	-32,7	15,2	-45,2	35,8	-1,2	10,9	-0,5	13,6	-50,3	28,1	4,7
Mar	91,0	44,0	-7,7	-33,8	-4,4	8,9	34,5	1,3	6,5	-44,9	15,8	5,4
Abr	14,3	-47,8	22,6	-16,1	27,9	15,0	20,4	-0,8	12,5	-31,1	19,6	8,3
May	-7,9	14,8	-7,7	-71,8	-44,4	-8,8	5,2	-0,4	7,2	-38,6	2,5	3,8
Jun	-4,3	-57,9	11,7	-72,1	-39,5	-0,4	1,8	-2,2	8,2	-43,6	-6,2	2,9
Jul	-28,9	-30,5	21,0	-9,9	54,5	2,4	-2,9	-2,9	10,6	-39,0	-0,3	2,8
Ago	-39,2	143,4	2,6	8,2	63,4	-1,9	-4,4	-2,2	9,8	-35,9	4,0	2,5
Sep	-13,8	66,4	29,0	23,3	-6,9	19,3	-5,0	-1,6	12,0	-32,0	3,0	3,8
Oct	7,1	192,3	-7,0	-54,3	-3,5	-0,6	-4,2	0,4	9,9	-35,4	2,2	3,5
Nov	-23,9	11,4	-7,2	-37,9	9,1	-4,2	-5,4	2,2	8,5	-35,5	2,7	2,8
Dic	4,3	1,8	19,7	104,5	32,2	14,7	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018												
Ene	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2017												
Ene	3.060	2.612	1.052	6.724	105	6.828	3.060	2.612	1.052	6.724	105	6.828
Feb	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	6.120	5.224	2.104	13.447	119	13.567
Mar	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	9.180	7.836	3.156	20.171	134	20.305
Abr	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	12.239	10.448	4.208	26.895	148	27.043
May	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	15.299	13.060	5.260	33.619	163	33.781
Jun	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.739	18.359	15.672	6.312	40.343	178	40.520
Jul	6.244	3.638	1.220	11.102	15	11.117	24.603	19.310	7.532	51.445	192	51.637
Ago	3.323	3.049	1.103	7.475	15	7.490	27.926	22.359	8.635	58.920	207	59.127
Sep	3.229	3.013	1.081	7.323	15	7.337	31.155	25.372	9.716	66.243	221	66.464
Oct	2.642	3.013	1.081	6.736	15	6.751	33.797	28.385	10.797	72.979	236	73.215
Nov	3.223	2.931	881	7.035	15	7.049	37.019	31.317	11.678	80.014	250	80.264
Dic	3.990	3.095	1.281	8.366	15	8.380	41.009	34.412	12.958	88.379	265	88.644

2018												
Ene	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2013	-27,4	-22,4	-17,3	-24,0	55,7	-23,9	-27,4	-22,4	-17,3	-24,0	55,7	-23,9
2014	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7
2015	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	ASIG. I.C.	MINOR.	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	ASIG. I.C.	MINOR.
2017												
Ene	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	4,9	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	4,9
Feb	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,1	4,9
Mar	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,1	5,0
Abr	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,0	5,0
May	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,0	5,0
Jun	7,3	4,3	0,4	5,0	2,7	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	5,0
Jul	20,4	-2,1	102,4	16,8	-0,4	16,8	10,3	3,0	9,3	7,3	0,2	7,3
Ago	14,2	19,4	5,2	14,8	-12,6	14,7	10,8	5,0	8,8	8,2	-0,9	8,2
Sep	13,2	20,3	3,2	14,3	-0,4	14,3	11,0	6,6	8,1	8,9	-0,8	8,8
Oct	-7,5	20,4	3,3	5,2	-0,4	5,2	9,3	7,9	7,6	8,5	-0,8	8,5
Nov	13,0	17,0	-15,9	9,8	-0,4	9,8	9,6	8,7	5,4	8,6	-0,8	8,6
Dic	39,9	23,6	22,3	30,6	-0,4	30,6	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4

2018												
Ene	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE ENERO			PERIODO: ENERO-ENERO		
	2018	2017	%	2018	2017	%
I. Renta de las Personas Físicas	11.737	11.163	5,1	11.737	11.163	5,1
- Retenciones de trabajo	10.304	9.612	7,2	10.304	9.612	7,2
- Administraciones Públicas	2.030	1.914	6,0	2.030	1.914	6,0
- Grandes Empresas	3.724	3.520	5,8	3.724	3.520	5,8
- PYME	4.503	4.139	8,8	4.503	4.139	8,8
- Otros ingresos	47	39	18,5	47	39	18,5
- Resultado declaración anual	105	117	-10,2	105	117	-10,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	102	46	123,3	102	46	123,3
I. Sociedades	632	723	-12,7	632	723	-12,7
- Resultado declaración anual	88	79	12,0	88	79	12,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	67	99	-32,1	67	99	-32,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.126	1.536	-	5.126	1.536	-
- Importación	1.344	1.064	26,3	1.344	1.064	26,3
- Grandes Empresas	3.009	-247	-	3.009	-247	-
- PYME	370	248	49,0	370	248	49,0
- Otros Ingresos	404	471	-14,2	404	471	-14,2
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	<i>1.368</i>	<i>1.536</i>	<i>-10,9</i>	<i>1.368</i>	<i>1.536</i>	<i>-10,9</i>
Impuestos Especiales	1.620	1.818	-10,9	1.620	1.818	-10,9
- Alcohol y Bebidas Derivadas	53	50	4,9	53	50	4,9
- Cerveza	28	21	31,5	28	21	31,5
- Hidrocarburos	921	903	2,0	921	903	2,0
- Labores del Tabaco	429	644	-33,3	429	644	-33,3
- Electricidad	109	113	-3,6	109	113	-3,6
- Carbón	79	85	-7,0	79	85	-7,0
- Otros	1	1	10,6	1	1	10,6
Resto de Ingresos	965	768	25,7	965	768	25,7
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	20.080	16.008	25,4	20.080	16.008	25,4
TOTAL SIN EFECTO SII	16.322	16.008	2,0	16.322	16.008	2,0



3. INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS

Cuadro 3.1
RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE ENERO			PERIODO: ENERO-ENERO		
	2018	2017	%	2018	2017	%
IRPF, ingresos totales	11.296	10.764	4,9	11.296	10.764	4,9
<i>Total ajustes</i>	236	44	-	236	44	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	140	84	67,0	140	84	67,0
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	26	-100,0	0	26	-100,0
+ Otros conceptos	96	-66	-	96	-66	-
IRPF, ingresos homogéneos	11.532	10.807	6,7	11.532	10.807	6,7
I. SOCIEDADES	-4.720	-3.820	-23,6	-4.720	-3.820	-23,6
<i>Total ajustes</i>	4.914	4.074	20,6	4.914	4.074	20,6
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	4.924	4.148	18,7	4.924	4.148	18,7
+ Otros conceptos	-10	-74	87,1	-10	-74	87,1
IS, ingresos homogéneos	194	254	-23,6	194	254	-23,6
IVA, ingresos totales	3.533	37	-	3.533	37	-
<i>Total ajustes</i>	-1.908	1.566	-	-1.908	1.566	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	867	853	1,7	867	853	1,7
+ Otros conceptos	-2.775	713	-	-2.775	713	-
IVA, ingresos homogéneos	1.625	1.602	1,4	1.625	1.602	1,4
IIIE, ingresos totales	1.611	1.806	-10,8	1.611	1.806	-10,8
<i>Total ajustes</i>	37	39	-6,7	37	39	-6,7
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	35	36	-1,9	35	36	-1,9
+ Otros conceptos	2	4	-54,8	2	4	-54,8
IIIE, ingresos homogéneos	1.648	1.846	-10,7	1.648	1.846	-10,7
Resto de Ingresos	874	656	33,2	874	656	33,2
<i>Total ajustes</i>	32	32	-0,1	32	32	-0,1
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	32	32	-0,1	32	32	-0,1
+ Otros conceptos	0	0	-	0	0	-
Resto de Ingresos homogéneos	906	688	31,7	906	688	31,7
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	15.904	15.197	4,7	15.904	15.197	4,7



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	10.807	254	1.602	1.846	688	15.197	10.807	254	1.602	1.846	688	15.197
Feb	5.013	-167	15.134	1.422	968	22.370	15.821	86	16.736	3.268	1.656	37.567
Mar	4.482	-142	2.587	1.521	732	9.180	20.303	-56	19.323	4.789	2.388	46.747
Abr	8.990	5.861	8.724	1.915	581	26.070	29.293	5.805	28.047	6.703	2.968	72.818
May	2.279	149	3.321	1.593	1.039	8.381	31.572	5.954	31.368	8.297	4.007	81.198
Jun	1.709	301	3.126	1.765	898	7.798	33.281	6.255	34.494	10.061	4.905	88.996
Jul	15.271	635	9.648	1.888	886	28.329	48.552	6.890	44.143	11.949	5.791	117.325
Ago	4.351	5.220	4.516	1.817	610	16.514	52.903	12.110	48.659	13.766	6.401	133.839
Sep	3.634	85	2.905	1.858	1.019	9.500	56.536	12.195	51.564	15.624	7.420	143.339
Oct	8.851	10.739	9.963	1.812	675	32.040	65.388	22.933	61.526	17.436	8.095	175.379
Nov	7.017	-319	3.616	1.733	1.015	13.062	72.405	22.614	65.142	19.169	9.111	188.441
Dic	4.987	-83	2.453	1.655	694	9.706	77.391	22.532	67.595	20.824	9.805	198.146
2018												
Ene	11.532	194	1.625	1.648	906	15.904	11.532	194	1.625	1.648	906	15.904
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	-0,2	-3,8	9,5	4,7	18,7	3,6	-0,2	-3,8	9,5	4,7	18,7	3,6
2014	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,1	2,6	8,5	1,4	4,0	6,2	7,1	2,6	8,5	1,4	4,0	6,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	5,5	132,2	11,5	6,5	-2,1	6,8	5,5	132,2	11,5	6,5	-2,1	6,8
Feb	2,2	-	9,7	-7,7	-4,3	5,4	4,4	13,0	9,9	-0,2	-3,4	6,0
Mar	0,5	-118,5	5,2	-2,0	25,3	2,1	3,5	-	9,2	-0,8	3,9	5,2
Abr	6,8	99,5	11,9	6,3	-4,2	20,9	4,5	96,9	10,0	1,2	2,2	10,3
May	9,8	-70,5	-0,4	-1,9	16,8	-0,5	4,9	72,4	8,8	0,6	5,6	9,1
Jun	14,3	-0,6	14,0	6,1	-3,9	9,3	5,3	66,5	9,3	1,5	3,7	9,1
Jul	11,2	-3,3	9,4	5,3	20,9	10,1	7,1	56,2	9,3	2,1	6,0	9,4
Ago	5,8	7,7	6,0	0,1	-8,1	5,2	7,0	30,8	9,0	1,8	4,5	8,8
Sep	2,8	-56,4	7,8	1,1	6,0	3,0	6,7	29,0	8,9	1,7	4,7	8,4
Oct	6,5	-15,7	9,3	0,8	-6,9	-2,0	6,7	3,3	9,0	1,6	3,6	6,4
Nov	11,7	-21,6	0,2	4,2	9,0	6,8	7,2	3,1	8,4	1,9	4,2	6,4
Dic	5,6	-	9,4	-3,3	1,7	3,5	7,1	2,6	8,5	1,4	4,0	6,2
2018												
Ene	6,7	-23,6	1,4	-10,7	31,7	4,7	6,7	-23,6	1,4	-10,7	31,7	4,7
Feb												
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 3.3
INGRESOS BRUTOS HOMOGÉNEOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE ENERO			PERIODO: ENERO-ENERO		
	2018	2017	%	2018	2017	%
I. Renta de las Personas Físicas	11.733	11.018	6,5	11.733	11.018	6,5
- Retenciones de trabajo	10.304	9.638	6,9	10.304	9.638	6,9
- Administraciones Públicas	2.030	1.941	4,6	2.030	1.941	4,6
- Grandes Empresas	3.724	3.520	5,8	3.724	3.520	5,8
- PYME	4.503	4.139	8,8	4.503	4.139	8,8
- Otros ingresos	47	39	18,5	47	39	18,5
- Resultado declaración anual	105	117	-10,2	105	117	-10,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	102	46	123,3	102	46	123,3
I. Sociedades	622	649	-4,2	622	649	-4,2
- Resultado declaración anual	88	79	12,0	88	79	12,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	67	99	-32,1	67	99	-32,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.351	2.249	4,5	2.351	2.249	4,5
- Importación	1.344	1.064	26,3	1.344	1.064	26,3
- Grandes Empresas	234	466	-49,9	234	466	-49,9
- PYME	370	248	49,0	370	248	49,0
- Otros Ingresos	404	471	-14,2	404	471	-14,2
Impuestos Especiales	1.655	1.853	-10,7	1.655	1.853	-10,7
- Alcohol y Bebidas Derivadas	53	50	4,9	53	50	4,9
- Cerveza	28	21	31,5	28	21	31,5
- Hidrocarburos	921	903	2,0	921	903	2,0
- Labores del Tabaco	464	679	-31,7	464	679	-31,7
- Electricidad	109	113	-3,6	109	113	-3,6
- Carbón	79	85	-7,0	79	85	-7,0
- Otros	1	1	10,6	1	1	10,6
Resto de Ingresos	965	768	25,7	965	768	25,7
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS HOMOGÉNEOS	17.327	16.538	4,8	17.327	16.538	4,8



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

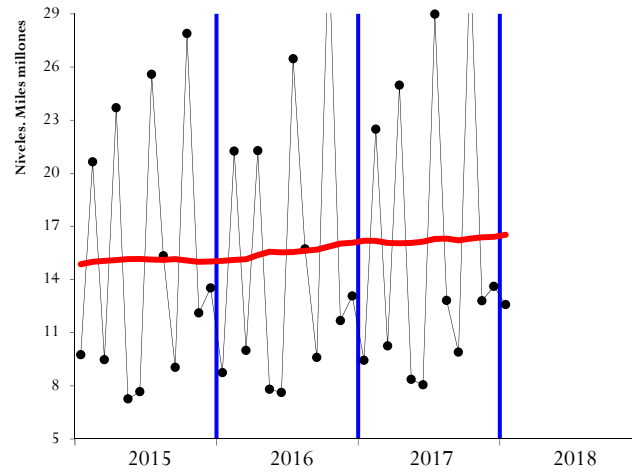


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

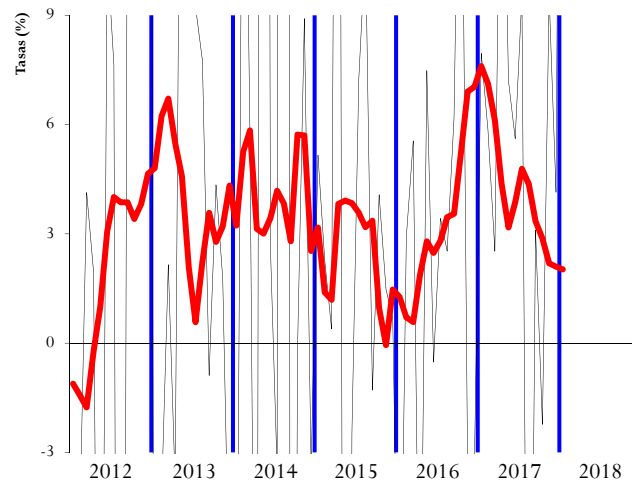
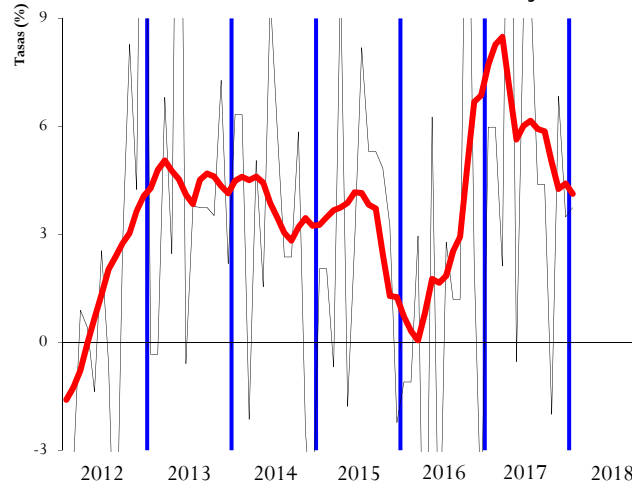


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF	SOCIEDADES
------	------------

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

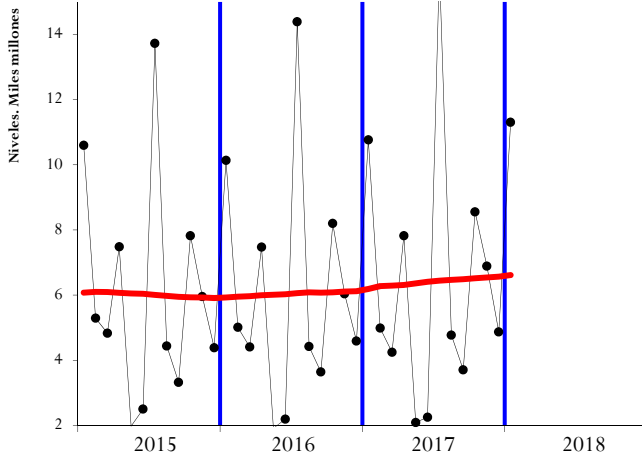


GRÁFICO 3.1 Millones € y MM12

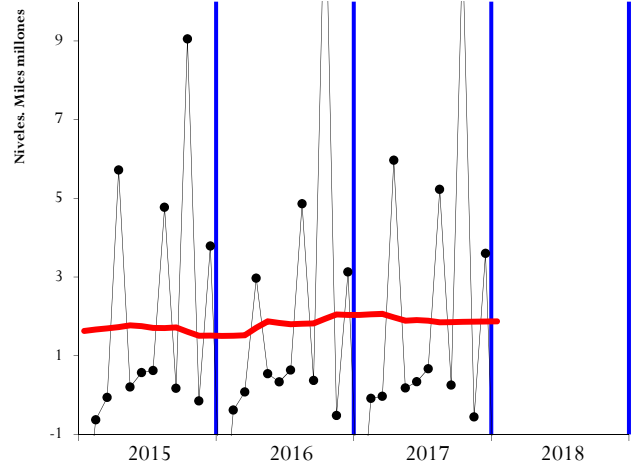


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

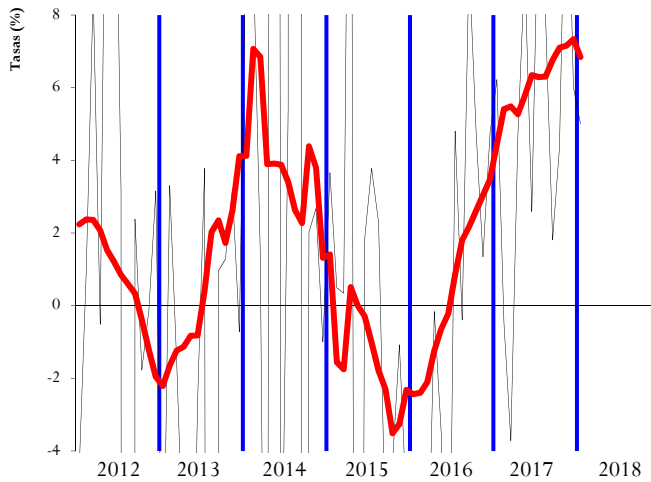


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

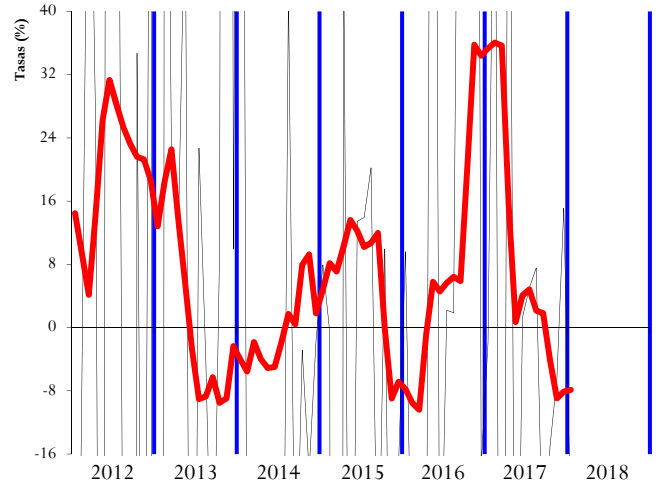


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

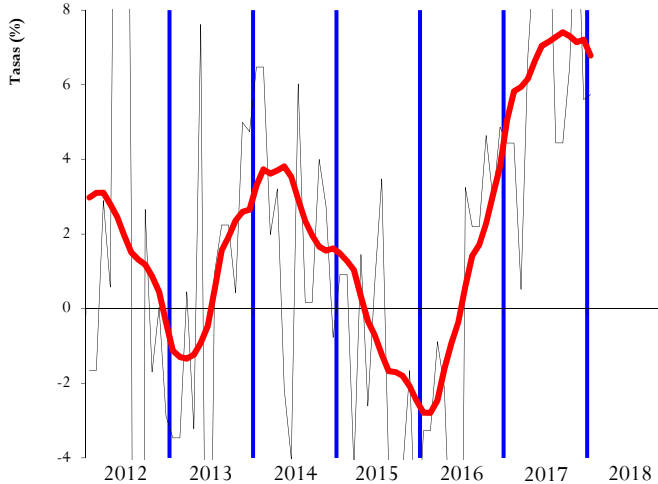
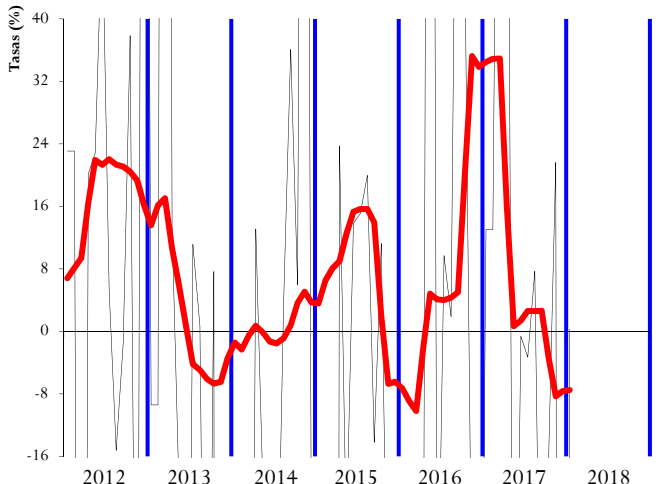


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

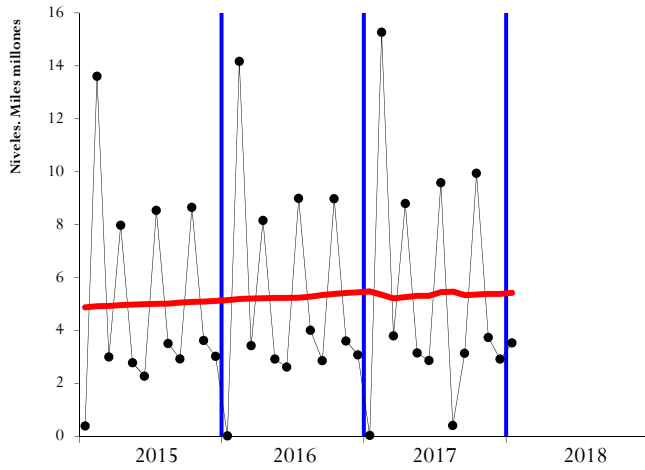


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

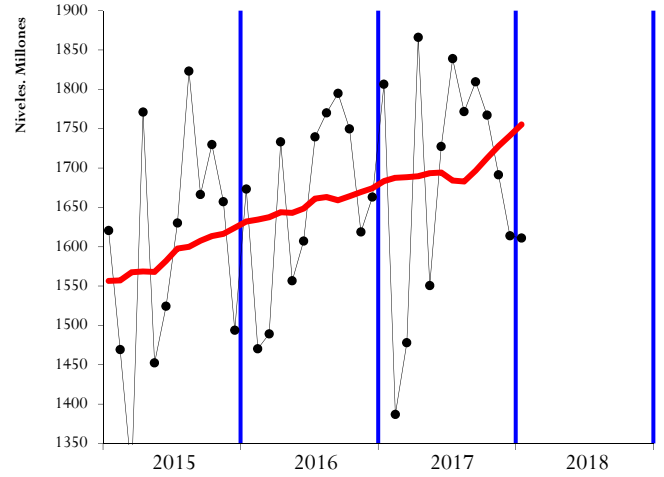


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

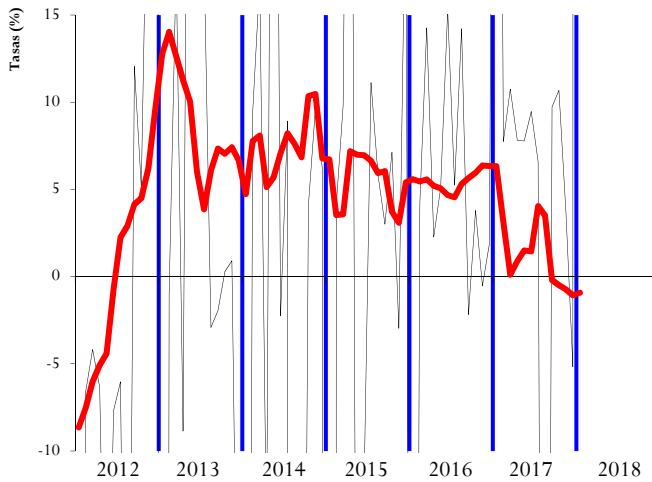


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

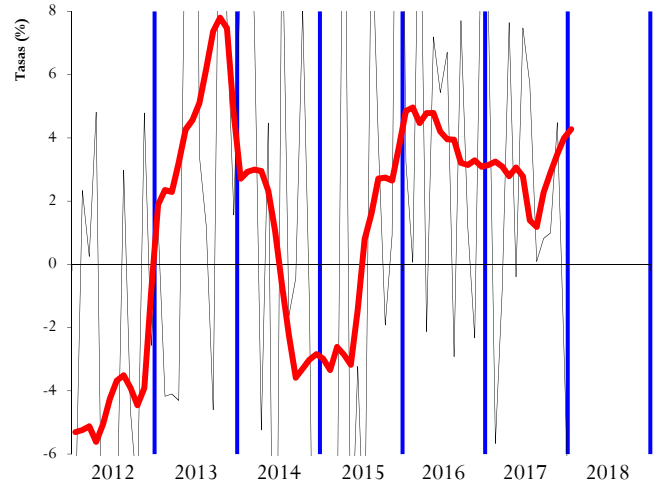


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

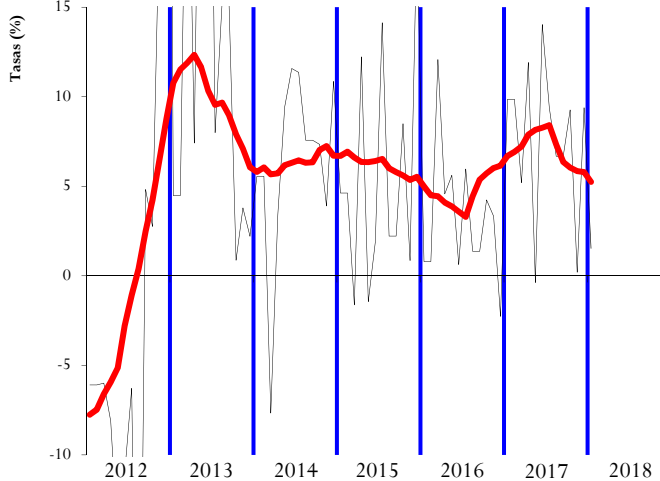
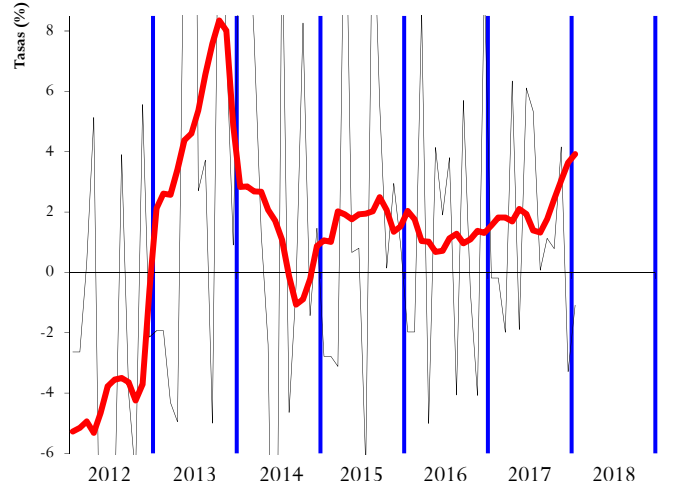


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

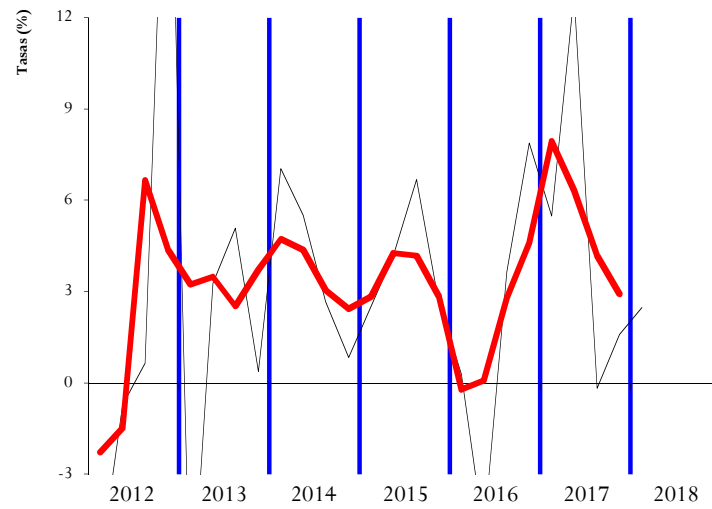
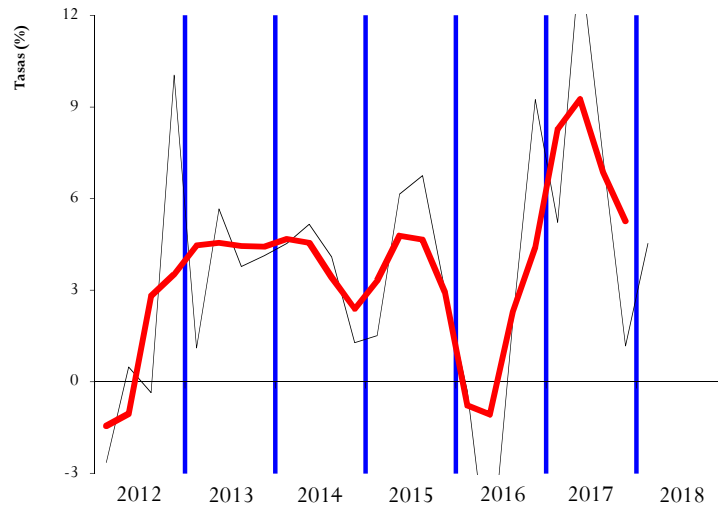


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

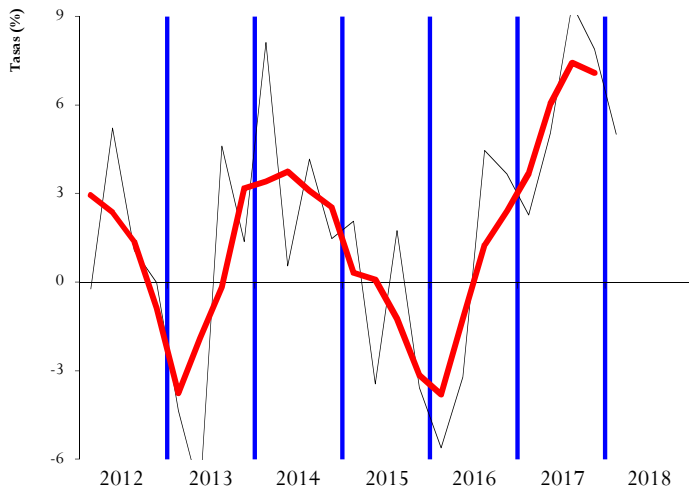


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

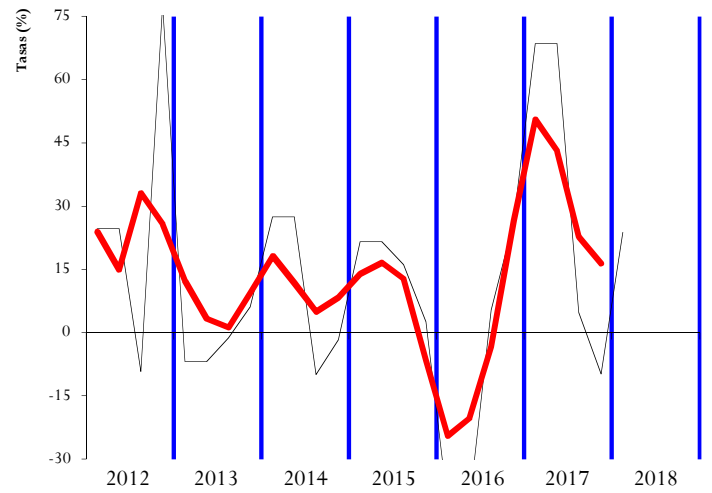


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

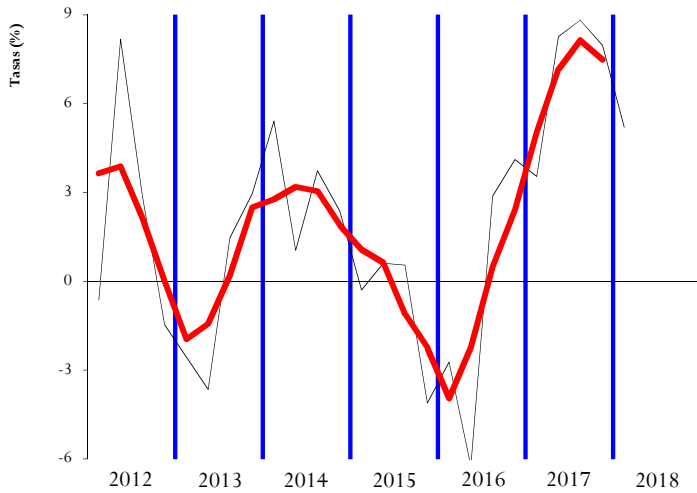
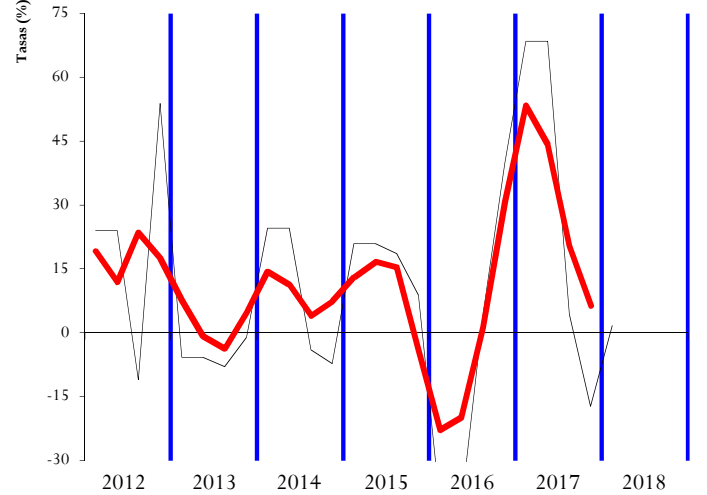


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

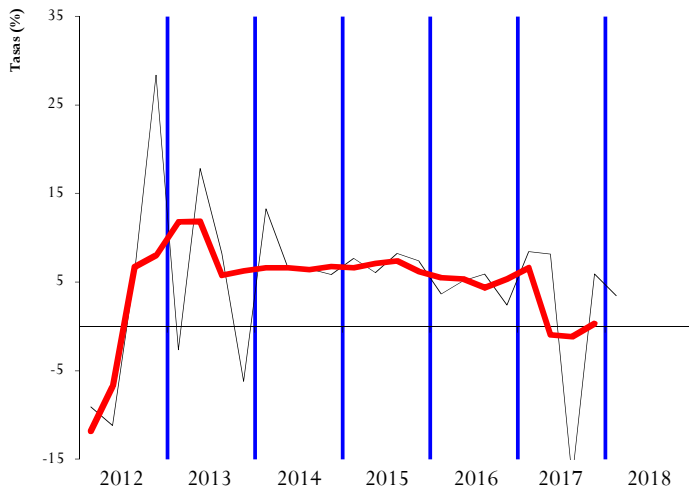


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

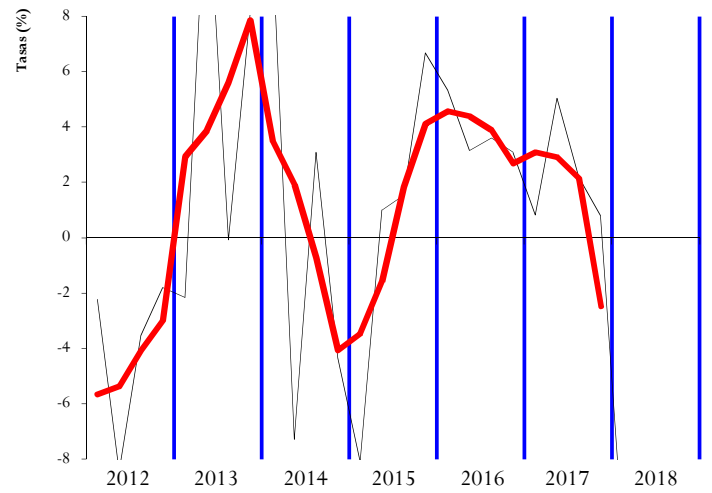


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

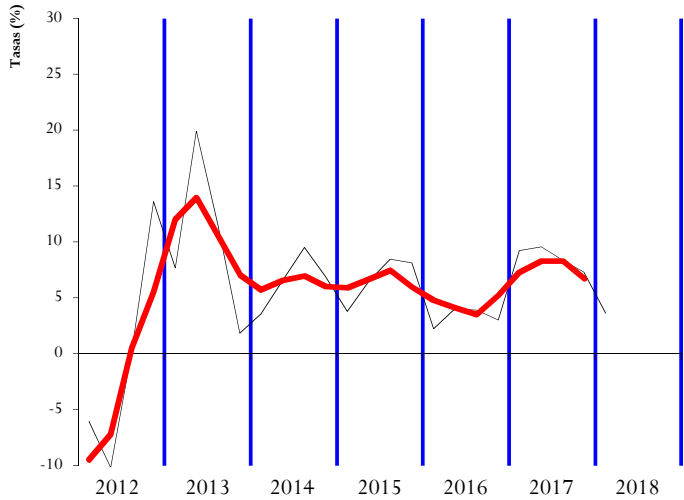
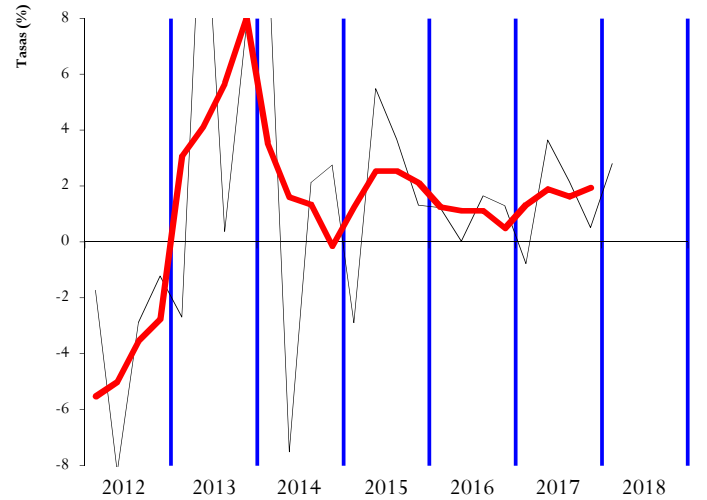


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En 2016 esa diferencia osciló entre los 7.629 millones de euros en junio y los 32.981 millones en octubre. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A9) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A8), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2018 son las siguientes:

26 de marzo.....	informe de diciembre de 2017
26 de marzo.....	informe de enero de 2018
26 de marzo.....	informe de febrero de 2018
26 de abril.....	informe de marzo de 2018
29 de mayo	informe de abril de 2018
28 de junio	informe de mayo de 2018
31 de julio	informe de junio de 2018
11 de septiembre.....	informe de julio de 2018
27 de septiembre.....	informe de agosto de 2018
30 de octubre.....	informe de septiembre de 2018
27 de noviembre.....	informe de octubre de 2018
27 de diciembre.....	informe de noviembre de 2018